



**ENTE PÚBLICO: (0124)Municipio San José del Rincón**  
**Administración 2022-2024**

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento jurídico que establece los ingresos que deberá recaudar el Gobierno Municipal por concepto de contribuciones tales como: Ingresos de Gestión, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondo Distinto de Aportaciones, Otros Ingresos y Beneficios, Ingresos derivados de Financiamientos. La importancia de este instrumento nos sirve de base para planear, programar y estimar el ingreso del Gobierno Municipal en el ejercicio fiscal 2024.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Para el Municipio las fuentes de ingresos se obtienen de cobro de contribuciones que son: impuestos (Predial), contribuciones de mejora, derechos (Registro Civil), productos tipo corriente (Por la venta o renta de bienes inmuebles), aprovechamientos tipo corriente (Recargos, Multas, etc.) participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otros ingresos por mencionar algunos, correspondientes al ejercicio fiscal 2024
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento jurídico y financiero que representa en forma ordenada y clasificada los gastos que el Gobierno Municipal prevé aplicar, en materia de Salud, Educación, Seguridad Pública, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, para atender las necesidades de la población en general. Su importancia permite la identificación de objetivos y resultados de manera anticipada en relación a los programas y proyectos de cada una de las áreas del Ayuntamiento, estableciendo medidas de control para el seguimiento, revisión y orientación de los proyectos y/o acciones que se ejecutaran durante el presente ejercicio.
¿En qué se gasta?	Se gasta en pago de personal, adquisición de papelería, combustible, pago de servicio de teléfono, apoyo a ciudadanos y organismos descentralizados, adquisición de bienes como mobiliario o equipo de cómputo, pago de obra pública y pago de obligaciones necesarias para el logro de los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal del ejercicio fiscal 2024
¿Para qué se gasta?	Para proporcionar a la comunidad servicios de calidad conforme a los programas establecidos y así contribuir al desarrollo económico y social de la ciudadanía.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Contribuir al gasto público mediante el pago puntual de sus contribuciones, a fin de que la administración municipal pueda distribuir dichos recursos de manera prioritaria y equitativa en la prestación de servicios de calidad que contribuyan a mejorar la vida social.

**Ente Público:** (0124)Municipio San José del Rincón.

En cuanto a los ingresos

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>\$ 634,865,489.50</b>
Impuestos	7,663,545.32
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	6,032.00
Derechos	7,715,800.12
Productos	10,368,468.31

Aprovechamientos	153,853.08
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	518,303,912.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	90,653,878.63

Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

**Ente Público:** (0124)Municipio San José del Rincón.

En cuanto a los egresos

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 634,865,489.50
Servicios Personales	173,198,655.13
Materiales y Suministros	34,951,150.96
Servicios Generales	102,729,404.38
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,622,206.20
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,405,207.01
Inversión Pública	187,972,244.62
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	102,986,621.20

Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024